Contenido

[1. OBJETIVO 2](#_Toc160198117)

[2. ALCANCE 2](#_Toc160198118)

[3. DEFINICIONES 2](#_Toc160198119)

[4. RESPONSABILIDAD 3](#_Toc160198120)

[5. GENERALIDADES 3](#_Toc160198121)

[5.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. 3](#_Toc160198122)

[6. PROCEDIMIENTO 6](#_Toc160198123)

[7. REGISTROS 7](#_Toc160198124)

[8. VERSIONES 7](#_Toc160198125)

[9. APROBACIÓN 8](#_Toc160198126)

# OBJETIVO

Encontrar, Reconocer y describir los riesgos viales generados por la ejecución de las diferentes actividades que realiza la empresa **BIAKO SEGURIDAD LTDA,** garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la resolución 40595 del 2022, logrando minimizar o controlar los riesgos viales no aceptables para la seguridad y salud de los trabajadores en sus desplazamientos laborales.

# ALCANCE

La identificación de riesgos viales de la empresa **BIAKO SEGURIDAD LTDA,**  va dirigido a todos los actores viales (CONDUCTORES, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS, PEATONES, PASAJEROS, ACOMPAÑANTES)que realizan desplazamientos laborales y se encuentran trabajando como empleados, contratistas, afiliados, o personas vinculadas mediante tercerización, subcontratación, outsourcing o por intermediación laboral de manera permanente u ocasional, que realizan funciones para los diferentes procesos de la organización.

# DEFINICIONES

* **Accidente de trabajo**: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

* **Accidente de tránsito:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.
* **Acompañante:** Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.
* **Choque o colisión:** Encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.
* **Conductor:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.
* **Motocarro:** Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos.
* **Motocicleta:** Vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.
* **Pasajero:** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.
* **Peatón:** Persona que transita a pie o por una vía.
* **Tránsito:** Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.
* **Transporte:** Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.
* **Vehículo:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

# RESPONSABILIDAD

**Gerencia**: Proporcionar los lineamientos y recursos para el funcionamiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial

**Coordinador SIG:** Realizar aplicación del procedimiento de identificación de riesgos viales y encuesta de seguridad vial

**Comité de seguridad vial:** Dar apoyo en los diferentes aspectos del Plan Estratégico de Seguridad Vial

**Trabajadores:** Participar activamente en las actividades propuestas dentro del procedimiento y Plan Estratégico de Seguridad Vial

# GENERALIDADES

El propósito de la identificación del riesgo en seguridad vial es encontrar, reconocer y describir los riesgos de la seguridad vial teniendo en cuenta a todos los colaboradores de la empresa **BIAKO SEGURIDAD LTDA,** que realizan desplazamientos laborales.

Algunas herramientas que se pueden utilizar para identificar los riesgos son:

* El análisis de las causas de los siniestros viales.
* Las encuestas para identificar la percepción de los colaboradores.
* La lluvia de ideas
* Inspecciones de ruta
* Inspecciones de vías
* Los cambios realizados o propuestos en la organización; la ejecución de nuevas rutas, Nuevos clientes, vehículos o maquinaria.



## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

**IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO SISTEMA SEGURO:** Describir el riesgo lo más detallado posible, sus variables y subvariables.

* Clasificación Usuarios Seguros: Velocidades seguras, Cumplimiento normas, Comportamiento seguro, Gestión conocimiento, Gestión contratistas, salud, etc.
* Clasificación Vehículos Seguros: Seguridad activa, seguridad pasiva, Mantenimiento, Inspección, Compra vehículos, Contratación vehículos, Equipos, etc.
* Clasificación Entornos Seguros: Comportamiento de otros actores viales, Estado vía, Puntos críticos de choques, Señalización vía, Clima, Animales en vía, etc.

**ANÁLISIS DEL RIESGO:** El propósito del análisis del riesgo en seguridad vial es comprender la naturaleza del riesgo y sus características, por ello, la empresa **BIAKO SEGURIDAD LTDA,** describe losfactores de exposición y probabilidad en su análisis del riesgo.



**ANÁLISIS DEL RIESGO SISTEMA SEGURO - CUALITATIVO**: describir cualitativamente las variables de consecuencia y controles.

* Consecuencia: Describa las consecuencias negativas que se pueden presentar si se materializa el riesgo, tanto para la operación como de siniestralidad.
* Controles: Describa los controles existentes para prevención y mitigación del riesgo a partir de los Factores del Sistema Seguro.
* Evaluación eficacia de controles: Evalúe cualitativamente la eficacia de los controles existentes: Eficacia alta, Eficacia media, Eficacia baja.





* Actor Vial: Conductor de tractocamión, Conductor de bus, Conductor de automóvil particular, Montacarguista, Motociclista, Ciclista, Peatón, etc.
* Tipo de Vehículo (propios, contratistas o de propiedad de empleados): Tractocamión, Bus, Automóvil particular, Montacargas, Motocicleta, Bicicleta, etc.
* Tipo de Entorno (interno o externo): Rutas fijas, Vías urbanas, Vías primarias, Vías internas de la empresa, Entorno próximo de la empresa, etc.



**VALORACIÓN DEL RIESGO:** La valoración del riesgo tiene como objetivo priorizar y obtener información necesaria en la toma de decisiones:







# PROCEDIMIENTO

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **COMO** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| 1. LEVANTAMIENTO DE MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES | El Coordinador SIG realizará aplicación de encuesta de seguridad vial, donde se realiza identificación de riesgos en seguridad vial, con el fin de encontrar, reconocer y describir los riesgos de seguridad vial teniendo en cuenta a todos los colaboradores de Biako seguridad Ltda., luego se realizará consignación de los mismos dentro de la matriz de riesgos modelo RMWCT | Coordinador SIG y líder PESV | Matriz riesgos viales |
| 1. ACTUALIZACIÓN DE MATRICES | La actualización de las Matrices de identificación de Peligros, evaluación, valoración y control de riesgos en seguridad vial. Se realizarán anualmente o cuando ocurra un accidente de trabajo, donde no se haya contemplado el peligro o se realice un cambio significativo a la labor o entorno de lo contrario se recomienda estar realizando inspecciones periódicas con el fin de realizar seguimiento a las recomendaciones dadas en la matriz. | Coordinador SIG y líder PESV | Matriz riesgos viales |
| 1. COMUNICACIÓN | Una vez concluida la identificación de Peligros, evaluación, valoración y control de riesgos en seguridad vial y determinación de controles se deberá comunicar al personal en el proceso de Inducción, Reinducción o cada vez que se realicen actualizaciones de la misma y se dejará su respectivo registro en Inducción y Re inducción | Coordinador SIG y líder PESV | Listado de capacitación |

# REGISTROS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Código** | **Documento** |
| 1 | XXXXXX | Matriz de riesgos viales modelo RMWCT |
|  |  |  |

# VERSIONES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Motivo de la Actualización** |
| 1 | Marzo de 2024 | Creación del procedimiento |
|  |  |  |
|  |  |  |

# APROBACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORO** | **VALIDO** | **APROBÓ** |
| Felipe Pinilla | Felpe Pinilla | Álvaro Bonilla |
| Coord. SIG | Coord. SIG | Gerente |